



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5, 29010 – Málaga

NIF: G10631224

Web: atletismofaa.es - E-mail: tecnificacion@atletismofaa.es

CIRCULAR Nº: 88/2026/SG

FECHA: Málaga, 20 de octubre de 2026

ASUNTO: Tasas y procedimiento para la emisión de certificados oficiales de la FAA.

TASAS DE EMISIÓN

Cualquier documento que requiera el sello de la FAA y/o la firma del Secretario General está sujeto a las siguientes tarifas:

CERTIFICADO SIMPLE - 5,00 €

- **Un solo concepto a certificar:** Licencias individuales de atletas, ausencia de sanciones, listados de alto nivel/rendimiento, asistencia a jornadas/concentraciones o participación con la selección andaluza.

CERTIFICADO COMPLEJO - 15,00 €

- **Posibilidad de varios conceptos a certificar:** Resultados deportivos de atletas y/o clubes, participación en campeonatos (individuales o de clubes) y certificados para la solicitud de becas, ayudas o subvenciones.

EXENCIÓN: Los certificados para la condición de Rendimiento Base en Andalucía están exentos de pago.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Las peticiones deben enviarse por correo electrónico a tecnificacion@atletimofaa.es incluyendo:

- **Motivo** de la solicitud.
- **Justificante de pago:** tramitado previamente a través del enlace oficial: <https://web.faalive.com/inscriptions/35>
- **Para certificados de resultados:** listado en formato Word o Excel (especificando: prueba, resultado, campeonato, lugar y fecha). Se ruega adjuntar también los resultados oficiales en PDF si dispone de ellos.
- **Para becas o subvenciones:** copia de las bases reguladoras de la convocatoria e indicación expresa de la fecha límite de presentación.

PLAZO MÍNIMO OBLIGATORIO: La solicitud debe remitirse con un mínimo de **10 días** de antelación respecto al fin del plazo de su convocatoria para garantizar su correcta elaboración.